

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Enero – diciembre de 2021

CONSTRUCCIÓN DE PAZ



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Acuerdo de Paz

El Ministerio de Transporte ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz adelantadas entre el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



Punto 1.

*Hacia un Nuevo Campo
Colombiano: Reforma Rural
Integral.*



Punto 6.

*Implementación, verificación
y refrendación*

También, se encuentra información de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado, en el marco de las competencias legales, con el propósito de contribuir a la construcción de paz.

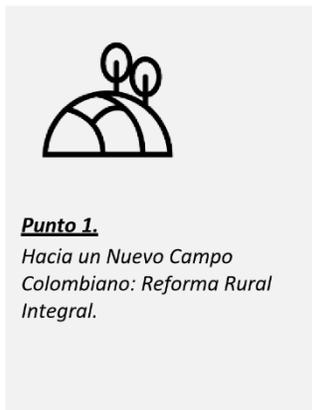
1. ¿Qué hicimos en el 2021?

a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar

cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son:



Punto 1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral

Compromiso	Vías de red vial terciaria construidas o en mantenimiento.			
	Indicador	Tipo	Inicio	Fin
A.23P Porcentaje de kilómetros de vías prioritizadas construidos o en mantenimiento	Temático	2017	2031	Sector Transporte
A.23 Porcentaje de kilómetros de vías prioritizadas construidos o en mantenimiento en municipios PDET	PDET	2017	2031	Sector Transporte
Número de Juntas de Acción Comunal contratadas en los	Temático	2017	2031	Sector Transporte

procesos de contratación del proyecto de vías terciarias para la paz y el posconflicto				
--	--	--	--	--

¿Cómo lo hicimos?

Para dar cumplimiento a este compromiso, el Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías estructuraron el programa Colombia Rural, que tiene por objeto mantener y mejorar la transitabilidad de la red vial del país en la cual se priorizan corredores viales que incrementan la productividad del campo en las regiones.

Esta iniciativa motivó la cofinanciación de las entidades territoriales, estimulando la participación de las comunidades, juntas de acción comunal, cabildos y organizaciones indígenas y civiles.

Para el desarrollo del programa Colombia Rural durante el 2021, fueron asignados por Presupuesto General de la Nación 1,060 billones de pesos, con corte a 31 de diciembre se tiene el siguiente detalle:



- a) Porcentaje de kilómetros de vías priorizadas construidos o en mantenimiento: Con recursos provenientes de la Nación, se asignaron 1,060 billones.
- b) Porcentaje de kilómetros de vías priorizadas construidos o en mantenimiento en municipios PDET: Provenientes del Presupuesto General de la Nación se ha contado con \$178.252 millones. Cabe resaltar que, estos recursos están incluidos dentro de lo asignado para el indicador Porcentaje de kilómetros de vías priorizadas construidos o en mantenimiento.

Además de los recursos del presupuesto general de la Nación se invirtieron recursos de otras fuentes de financiación tales como Regalías (\$ 1,223 billones), Obras por impuestos (\$ 159.576 millones) y fundación Buffet (\$ 31.635 millones).

¿Quiénes se beneficiaron?



Los beneficiarios directos fueron los municipios que suscribieron convenios para la atención de los corredores rurales productivos. Adicionalmente, se beneficiaron los usuarios de la infraestructura donde se desarrollan las intervenciones.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?



Municipio	Suma de Kilómetros Intervenidos
ABREGO	10,5
ACACÍAS	34
ACANDÍ	21,6
ACEVEDO	17,77
ACHÍ	28,5
AGRADO	0,95
AGUA DE DIOS	5,9
AGUACHICA	6,2
AGUADA	25,76
AGUADAS	14,44
AGUAZUL	17,18
AIPE	11,48
ALBÁN	12,8
ALBANIA	30,27
ALDANA	3,04
ALMEIDA	9,51
ALPUJARRA	48,46
ALVARADO	12
AMAGÁ	12,3
AMALFI	5,36
AMBALEMA	6,15
ANCUYÁ	6,1
ANDES	19
ANGELÓPOLIS	28,5
ANGOSTURA	30
ANORI	41,87
ANSERMA	46,21
ANSERMANUEVO	10,06
ANZA	28

ANZOÁTEGUI	42,4
APARTADÓ	23,12
APULO	7,3
ARACATACA	45,62
ARANZAZU	1,41
ARATOCA	10,69
ARBELÁEZ	0,46
ARBOLEDA	4,26
ARBOLEDAS	0,15
ARBOLETES	12,5
ARCABUCO	1,74
ARENAL	7,95
ARGELIA	15,85
ARIGUANÍ	5,52
ASTREA	28,73
ATACO	82,1
ATRATO	3,78
BAHÍA SOLANO	0,23
BAJO BAUDÓ	26,38
BALBOA	11,37
BARANOA	0,56
BARBACOAS	12,5
BARBOSA	10,45
BARICHARA	5,37
BARRANCAS	10,2
BARRANCO DE LOBA	11,02
BELALCÁZAR	1,2
BELÉN	30,3
BELÉN DE UMBRÍA	12,69
BELLO	3,63
BETANIA	30,95
BETULIA	100,15
BOJACÁ	0,8
BOJAYÁ	2,61
BOLÍVAR	29,3
BRICEÑO	4,85
BUENAVISTA	24,14
BUESACO	19,89
BUGALAGRANDE	0,42
CABRERA	6,03
CABUYARO	9
CACHIPAY	18,85
CAICEDO	19

CAICEDONIA	33,27
CAJAMARCA	23
CAJIBÍO	15
CALAMAR	19,6
CALDAS	4,42
CALIMA	4,08
CALOTO	0,97
CAMPAMENTO	28,4
CAMPO DE LA CRUZ	0,39
CAMPOHERMOSO	9,17
CANALETE	26,64
CANDELARIA	9,95
CAÑASGORDAS	13,61
CAPARRAPÍ	0,6
CAPITANEJO	5,33
CAQUEZA	10,12
CARACOLÍ	41,49
CARAMANTA	26,88
CARCASÍ	31,81
CAREPA	6,43
CARMEN DE APICALÁ	26,97
CARMEN DEL DARIEN	20,63
CASTILLA LA NUEVA	4,7
CAUCASIA	58,7
CERETÉ	39,1
CERINZA	1,95
CERRO SAN ANTONIO	0,84
CÉRTEGUI	0,63
CHALÁN	3,3
CHAMEZA	6,44
CHAPARRAL	70,1
CHARTA	5,65
CHIGORODÓ	10,83
CHIMÁ	6,67
CHINCHINÁ	25,47
CHIPAQUE	3,45
CHITARAQUE	66,74
CHIVOLO	33,43
CHIVOR	36,5
CICUCO	10,75
CIÉNAGA DE ORO	29,6
CIMITARRA	5,08
CIUDAD BOLÍVAR	3,22

COCORNÁ	0,58
COLÓN	0,91
COLOSO	2,7
CÓMBITA	2,91
CONCEPCIÓN	94,7
CONCORDIA	10,65
CONVENCIÓN	28,54
COPACABANA	6,64
CÓRDOBA	0,96
CORINTO	22,85
COROMORO	6,6
COROZAL	4,75
CORRALES	3,09
COTORRA	22,8
COVARACHÍA	1,29
COYAIMA	4,91
CRAVO NORTE	0,07
CUASPUD	5,01
CUBARÁ	0,75
CUBARRAL	8,74
CUÍTIVA	6,05
CUMARAL	0,78
CUMARIBO	0,49
CUMBAL	3,74
CUMBITARA	7,85
CURILLO	30,4
DABEIBA	93,48
DAGUA	15,51
DIBULLA	16,36
DOLORES	17,5
DON MATÍAS	17,4
EL BAGRE	36,77
EL CAIRO	3,21
EL CALVARIO	11,68
EL CANTÓN DEL SAN PABLO	0,85
EL CARMEN	14,31
EL CARMEN DE ATRATO	3,76
EL CARMEN DE BOLÍVAR	0,26
EL CERRITO	3,26
EL COCUY	1,46
EL DONCELLO	2,61
EL DORADO	3,7
EL DOVIO	4,97

EL GUACAMAYO	6,35
EL GUAMO	1,78
EL MOLINO	1,93
EL PASO	14
EL PAUJIL	26,94
EL PEÑOL	14,66
EL PEÑÓN	0,8
EL PIÑON	1,04
EL PLAYÓN	22,78
EL RETORNO	27,5
EL ROBLE	13
EL ROSAL	11,45
EL ROSARIO	28,7
EL TABLÓN DE GÓMEZ	30,18
EL TAMBO	3,15
EL TARRA	23,52
ENCINO	18,05
ENCISO	36,32
ESPINAL	0,04
FALAN	11,88
FILADELFIA	13,32
FLANDES	5,71
FLORENCIA	18,09
FLORESTA	12,3
FLORIDA	14,87
FORTUL	34,4
FOSCA	12,79
FREDONIA	11,87
FRESNO	29,38
FRONTINO	19,7
FUNDACIÓN	27,55
FUNES	5,11
FUSAGASUGÁ	1,12
GACHALA	0,8
GACHANCIPÁ	1,32
GACHANTIVÁ	1,58
GALÁN	22,85
GALAPA	0,48
GALERAS	3,05
GAMA	0,8
GAMBITA	4,87
GAMEZA	7,42
GARZÓN	10,06

GINEBRA	8,7
GIRALDO	17,15
GRANADA	7,2
GUACA	56,18
GUACAMAYAS	15,02
GUACARÍ	3,42
GUACHENÉ	0,42
GUADALAJARA DE BUGA	53
GUADUAS	0,4
GUAITARILLA	7,9
GUAMAL	9,42
GUAPOTÁ	5,74
GUARANDA	11,96
GUÁTICA	22,75
GUAYABAL DE SIQUIMA	0,8
GUAYABETAL	7,5
GUAYATÁ	5,47
GÜEPSA	0,75
GÜICÁN	3,18
GUTIÉRREZ	31,07
HACARÍ	44,83
HATILLO DE LOBA	30
HATO	10
HATO COROZAL	17,85
HELICONIA	7,12
HERVEO	14,82
HISPANIA	22,21
HOBO	
ICONONZO	22,45
ILES	4,6
IPIALES	1,8
ISNOS	44,19
ISTMINA	0,4
ITUANGO	5,64
IZA	4,43
JAMUNDÍ	2
JARDÍN	62,2
JERICÓ	22,75
JESÚS MARÍA	3,98
JUNÍN	0,8
LA APARTADA	47,95
LA ARGENTINA	34,48
LA BELLEZA	6,72

LA CAPILLA	5,34
LA CELIA	2,3
LA CRUZ	7,43
LA CUMBRE	3,52
LA DORARA	0,42
LA ESPERANZA	3,45
LA FLORIDA	0,8
LA JAGUA DEL PILAR	6
LA LLANADA	3,64
LA MESA	18,54
LA MONTAÑITA	18,21
LA PAZ	14,61
LA PEÑA	4
LA PLATA	21
LA PRIMAVERA	35,6
LA SIERRA	0,47
LA UNIÓN	4,36
LA VEGA	13,72
LA VICTORIA	3,67
LA VIRGINIA	2,79
LABRANZAGRANDE	3,18
LANDÁZURI	5,38
LETICIA	0,11
LINARES	7,62
LLORÓ	12,42
LÓPEZ	0,47
LOS ANDES	1,1
LOS CÓRDOBAS	31,49
LOS PALMITOS	3,66
LOS SANTOS	0,91
LURUACO	3,6
MACANAL	5,29
MACEO	6,06
MAGÜI	3,9
MAHATES	12,5
MAJAGUAL	9,4
MÁLAGA	4,75
MANÍ	14,15
MANIZALES	2,75
MANZANARES	10,33
MAPIRIPÁN	37,73
MARGARITA	43,08
MARÍA LA BAJA	0,64

MARIQUITA	5,17
MARQUETALIA	17,64
MARULANDA	0,48
MATANZA	47
MEDIO ATRATO	0,2
MERCADERES	19,48
MILÁN	51,11
MIRAFLORES	0,22
MIRANDA	12,04
MISTRATÓ	18,86
MITÚ	8,89
MOCOA	6,75
MOGOTES	0,87
MOMIL	5,93
MONGUA	1,46
MONGUÍ	2,82
MONQUIRÁ	13,6
MONTEBELLO	10,09
MONTERREY	40,77
MOÑITOS	5,69
MORALES	5
MORELIA	46,8
MORROA	2,41
MOTAVITA	20,72
MURILLO	16,48
MUTATÁ	9,6
MUZO	1,63
NATAGAIMA	4,52
NECHÍ	54,57
NECOCLÍ	2,4
NEIRA	17,3
NIMAIMA	18,61
NOCAIMA	0,44
NÓVITA	14,75
NUEVA GRANADA	2,87
OBANDO	3,3
OCAMONTE	36
ONZAGA	40,96
OROCUÉ	2,14
OTANCHE	11,74
OVEJAS	9,02
PACORA	0,4
PÁCORA	13,05

PAIME	8,67
PAIPA	10,1
PAJARITO	2
PALERMO	25,52
PALESTINA	0,4
PALMAR	5,79
PALMAR DE VARELA	0,62
PALMAS DEL SOCORRO	5,73
PALMIRA	3,62
PALMITO	19,29
PALOCABILDO	6,53
PANDI	
PANQUEBA	1,94
PÁRAMO	5,66
PARATEBUENO	34
PASTO	1,8
PATÍA	12,99
PAUNA	9,47
PAZ DE ARIPORO	16,64
PEDRAZA	12,88
PELAYA	3,4
PENSILVANIA	26,98
PEREIRA	2,8
PIEDRECUESTA	51,11
PIEDRAS	16,07
PIENDAMÓ	9,32
PIJAO	0,65
PIJIÑO DEL CARMEN	36,55
PITALITO	5
PIVIJAY	31,33
PLANETA RICA	65,02
POLONUEVO	15,25
PONEDERA	0,51
PORE	18,23
POTOSÍ	17,5
PRADERA	28,18
PROVIDENCIA	0,35
PUEBLO NUEVO	40,25
PUEBLO RICO	2
PUEBLORRICO	2,75
PUENTE NACIONAL	40,1
PUERRES	0,25
PUERTO ASÍS	3,2

PUERTO CAICEDO	6,72
PUERTO CARREÑO	3,2
PUERTO COLOMBIA	2,6
PUERTO CONCORDIA	7,3
PUERTO ESCONDIDO	9,02
PUERTO GUZMÁN	14,35
PUERTO LIBERTADOR	51,33
PUERTO LLERAS	54,07
PUERTO LÓPEZ	21,25
PUERTO NARE	53,81
PUERTO RICO	28,4
PUERTO TEJADA	2,3
PUERTO TRIUNFO	1,25
PULÍ	28,52
PUPIALES	6,35
PURACÉ	5,04
PURIFICACIÓN	2,17
QUEBRADANEGRA	0,8
QUETAME	13,18
QUÍPAMA	14,5
QUIPILE	12,03
RECETOR	9,41
REMEDIOS	15,32
REMOLINO	18,06
RESTREPO	3,31
RICAURTE	4,72
RÍO DE ORO	23,07
RÍO QUITO	0,18
RIOBLANCO	42,77
RIONEGRO	4,5
RIOSUCIO	0,32
RIVERA	8,11
ROLDANILLO	3,41
RONCESVALLES	14,56
ROSAS	0,41
ROVIRA	19,96
SABANALARGA	2,6
SABANAS DE SAN ANGEL	57,8
SABOYÁ	9,94
SACHICA	7,38
SÁCHICA	1,99
SAHAGÚN	9,01
SALADOBLANCO	27,06

SALAMINA	23,7
SALDAÑA	18,28
SALENTO	19,9
SAMACÁ	2
SAMANÁ	17,5
SAMPUÉS	5,6
SAN ANDRÉS SOTAVENTO	16,01
SAN ANTONIO	4,5
SAN BERNARDO	12,35
SAN BERNARDO DEL VIENTO	0,41
SAN CALIXTO	49,57
SAN CAYETANO	2
SAN CRISTOBAL	0,72
SAN CRISTÓBAL	5
SAN DIEGO	7
SAN FRANCISCO	4,96
SAN JACINTO	0,1
SAN JERÓNIMO	4
SAN JOSÉ DE PARE	28,34
SAN JOSÉ DE URÉ	32,69
SAN JOSÉ DEL FRAGUA	2,16
SAN JOSÉ DEL PALMAR	0,9
SAN JUAN DE ARAMA	6,35
SAN JUAN DE URABÁ	66,94
SAN JUAN DEL CESAR	30,54
SAN JUAN NEPOMUCENO	7,79
SAN JUANITO	1,23
SAN LORENZO	39,66
SAN LUIS DE GACENO	17,69
SAN LUIS DE SINCÉ	9,6
SAN MARCOS	5,38
SAN MARTÍN	43
SAN MARTÍN DE LOBA	13,92
SAN MATEO	2,75
SAN ONOFRE	12
SAN PABLO	38,57
SAN PABLO DE BORBUR	28,84
SAN PEDRO DE CARTAGO	11,3
SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	10,7
SAN PEDRO DE URABÁ	40,62
SAN PELAYO	24,94
SAN RAFAEL	9,03
SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA	7,58

SAN VICENTE	22,8
SAN VICENTE DE CHUCURÍ	15,84
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	36,05
SAN ZENÓN	7,68
SANTA ANA	20,27
SANTA BARBARA	0,52
SANTA BÁRBARA	4,75
SANTA BÁRBARA DE PINTO	32,85
SANTA CATALINA	13,98
SANTA HELENA DEL OPÓN	0,4
SANTA LUCÍA	6,82
SANTA ROSA	0,55
SANTA ROSA DE OSOS	15
SANTACRUZ	0,62
SANTAFÉ DE ANTIOQUIA	28
SANTANA	0,74
SANTANDER DE QUILICHAO	0,65
SANTIAGO DE TOLÚ	0,4
SANTO DOMINGO	33,45
SARAVENA	21
SARDINATA	140,08
SASAIMA	9,6
SEGOVIA	45,05
SIACHOQUE	11,5
SIBATÉ	1,6
SILVANIA	17,03
SILVIA	18,42
SINCELEJO	2
SITIONUEVO	6,82
SOATÁ	10,15
SOCHA	1,45
SOCOTÁ	38,95
SOGAMOSO	9,84
SOLITA	3,68
SONSON	13
SOPETRÁN	3
SORA	12,94
SORACÁ	3,35
SUAITA	4,13
SUAN	11,5
SUÁREZ	30,19
SUBACHOQUE	7,1
SUCRE	46,51

SUPATÁ	26,48
SUPÍA	0,5
SUSACÓN	9,28
SUTATAUSA	2
SUTATENZA	12,24
TABIO	5,13
TADÓ	0,42
TAMALAMEQUE	32,95
TÁMARA	31,26
TAME	0,43
TÁMESIS	25,54
TAMINANGO	18,15
TANGUA	46,92
TARAZÁ	23,21
TASCO	19,19
TAURAMENA	23,7
TENA	5,26
TEORAMA	27,75
TERUEL	
TIBACUY	0,94
TIBANÁ	2,87
TIBASOSA	2
TIBIRITA	38,94
TIBÚ	25,4
TIERRALTA	0,66
TIMANÁ	4,4
TIMBÍO	0,47
TIMBIQUÍ	4,22
TIPACOQUE	14,08
TITIRIBÍ	18
TOCA	93,4
TOCAIMA	2
TOGUÍ	13,07
TOGÜÍ	24,2
TOLEDO	7,71
TOLÚ VIEJO	4,94
TÓPAGA	6,63
TORO	14,96
TOTA	18,93
TRINIDAD	7,85
TUNUNGUÁ	0,6
TURMEQUÉ	14,95
TUTA	37,2

TUTAZÁ	17,96
UBAQUE	2,12
UMBITA	13,65
ÚMBITA	1,3
UNE	12,84
UNGUÍA	36,24
URAMITA	5
URIBE	52,27
URIBIA	0,54
URUMITA	21,76
USIACURÍ	18,26
VALDIVIA	44,47
VALENCIA	10,5
VALLE DE SAN JOSÉ	4,3
VALLE DE SAN JUAN	51,21
VALLEDUPAR	8,5
VALPARAÍSO	31,49
VÉLEZ	5,68
VENADILLO	5,79
VENTAQUEMADA	19,1
VERSALLES	2,87
VICTORIA	39,47
VIJES	3,45
VILLA DE LEYVA	1,85
VILLAGARZÓN	
VILLAHERMOSA	5,46
VILLANUEVA	9,58
VILLAPINZÓN	15,9
VILLARRICA	4,09
VIOTÁ	4
VISTAHERMOSA	4,5
YACOPI	4
YACUANQUER	37,02
YOLOMBÓ	42,7
YONDÓ	23,06
YOTOCO	21,23
YUMBO	3,2
ZAMBRANO	1,03
ZAPATOCA	0,71
ZARAGOZA	35,52
ZONA BANANERA	1,85
Total general	8686,28

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Pese a las dificultades producto del orden público y de la pandemia, se demostró la capacidad resiliente y de incentivo para la reactivación de las obras.

Se establecieron protocolos de bioseguridad en los puntos de trabajo de los proyectos, de esta manera evitando contagios en la obra para cumplir con las metas establecidas.



Además, se destinó un rubro a cada uno de los proyectos con la finalidad de contar con los implementos de bioseguridad con el fin de mitigar la propagación del Virus.

En la vigencia se impulsaron programas sociales a través de los contratistas con el fin de lograr la reactivación económica en diferentes sectores de las regiones donde se ejecutaban los proyectos.

b. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales

Con el propósito de superar la pobreza y la desigualdad de la población rural, el Acuerdo de Paz estableció el diseño e implementación de Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral, los cuales se componen de estrategias e indicadores y se encuentran articulados con el Plan Marco de Implementación.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Nacional Sectorial de Vías para la Integración Regional que componen el punto 1 del Acuerdo Final de Paz.

Plan Nacional Sectorial	Plan Nacional de Vías para la Integración Regional		
Objetivo	Establecer los lineamientos para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de transporte que permitan el desarrollo e integración regional, priorizando los municipios más afectados por el conflicto armado en el marco de las políticas ambientales sostenibles.		
Adopción	Resolución No. 3260 del 3 de agosto de 2018, “Por la cual se adopta el Plan Nacional de Vías para la Integración Regional – PNVIR”.		
Indicador	Producto	Inicio	Fin
PNS 13.1 Número de municipios PDET con corredores priorizados	Municipios con corredores priorizados	2018	2031

¿Cómo lo hicimos?

Se logró contar con 65 municipios PDET con corredores priorizados durante 2021.

La priorización de los corredores en cada uno de los municipios PDET permite identificar los corredores más importantes, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Plan Nacional de Vías para la Integración Regional - PNVIR con el fin de focalizar las inversiones en las vías prioritarias y así potenciar el impacto en términos de bienestar social. Para la priorización de las vías terciarias, los municipios, a partir de las iniciativas incluidas en los planes de acción para la transformación regional - PATR que fueron construidos con la participación de la comunidad y con la identificación de las vías terciarias que son de su competencia, aplican cada uno de los criterios establecidos en el PNVIR



¿Quiénes se beneficiaron?

Se beneficiaron a los siguientes 65 municipios:



Departamento	Municipio
CAUCA	ARGELIA
CAUCA	BUENOS AIRES
ANTIOQUIA	AMALFI
ANTIOQUIA	CAUCASIA

ANTIOQUIA	CACERES
ANTIOQUIA	REMEDIOS
ANTIOQUIA	NECHI
NORTE DE SANTANDER	EL CARMEN
NORTE DE SANTANDER	CONVENCIÓN
NORTE DE SANTANDER	HACARÍ
NORTE DE SANTANDER	SAN CALIXTO
NORTE DE SANTANDER	TEORAMA
NORTE DE SANTANDER	EL TARRA
NORTE DE SANTANDER	SARDINATA
NORTE DE SANTANDER	TIBU
CHOCÓ	NÓVITA
CHOCÓ	CARMEN DEL DARIEN
CHOCÓ	ACANDI
CHOCÓ	MEDIO SAN JUAN
ANTIOQUIA	MURINDO
ANTIOQUIA	VIGIA DEL FUERTE
CHOCÓ	SIPI
CHOCÓ	CONDOTO
CAQUETA	FLORENCIA
CAQUETA	CARTAGENA DEL CHAIRÁ
CAQUETA	CURILLO
CAQUETA	ALBANIA
CAQUETA	PUERTO RICO
CAQUETA	MORELIA
CAQUETA	SAN JOSE DEL FRAGUA
CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN
CAQUETA	EL PAUJIL
GUAVIARE	MIRAFLORES
BOLIVAR	MARÍA LA BAJA
BOLIVAR	CARMEN DE BOLIVAR
BOLIVAR	CÓRDOBA
BOLIVAR	SAN JACINTO
BOLIVAR	ZAMBRANO
BOLIVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO
NARIÑO	BARBACOAS
NARIÑO	FRANCISCO PIZARRO

VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA*
CAUCA	LOPEZ DE MICAY
CAUCA	TIMBIQUI
PUTUMAYO	ORITO
PUTUMAYO	MOCOA
PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN
PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ
PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO
PUTUMAYO	SAN MIGUEL
PUTUMAYO	VILLAGARZÓN
CESAR	VALLEDUPAR*
CESAR	AGUSTÍN CODAZZI
CESAR	LA PAZ
CESAR	PUEBLO BELLO
CESAR	BECERRIL
LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR
LA GUAJIRA	DIBULLA
LA GUAJIRA	FONSECA
MAGDALENA	SANTA MARTA*
CÓRDOBA	MONTELÍBANO
ANTIOQUIA	CAREPA
ANTIOQUIA	APARTADO
ANTIOQUIA	SAN PEDRO DE URABA
ANTIOQUIA	TURBO



¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Dada la emergencia sanitaria, el Ministerio de Transporte se vio en la obligación de realizar de manera virtual gran parte de las actividades relacionadas con su gestión. A pesar de lo anterior, el buen manejo e implementación de las herramientas tecnológicas permitió avanzar en el indicador sin inconvenientes.

Plan Nacional Sectorial	Plan Nacional de Vías para la Integración Regional		
Objetivo	Establecer los lineamientos para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de transporte que permitan el desarrollo e integración regional, priorizando los municipios más afectados por el conflicto armado en el marco de las políticas ambientales sostenibles.		
Adopción	Resolución No. 3260 del 3 de agosto de 2018, “Por la cual se adopta el Plan Nacional de Vías para la Integración Regional – PNVIR”.		
Indicador	Producto	Inicio	Fin
PNS 13.2 Número de municipios con corredores priorizados	Municipios con corredores priorizados	2018	2031

¿Cómo lo hicimos?



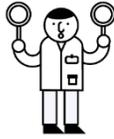
Se priorizaron corredores en 4 municipios. La priorización de los corredores en cada uno de los municipios permite identificar los corredores más importantes, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Plan Nacional de Vías para la Integración Regional - PNVIR con el fin de focalizar las inversiones en las vías prioritarias y así potenciar el impacto en términos de bienestar social. Es importante indicar que la priorización de las vías se realiza a partir de la identificación de la red vial que es competencia de cada entidad territorial, quienes a su vez aplican los criterios establecidos en el PNVIR.

¿Quiénes se beneficiaron?

Se beneficiaron a los siguientes 4 municipios:



Departamento	Municipio
VALLE DEL CAUCA	YOTOCO
TOLIMA	ROVIRA
CESAR	ASTREA
TOLIMA	ESPINAL



¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Dada la emergencia sanitaria, el Ministerio de Transporte se vio en la obligación de realizar de manera virtual gran parte de las actividades relacionadas con su gestión. A pesar de lo anterior, el buen manejo e implementación de las herramientas tecnológicas permitió avanzar en el indicador sin inconvenientes.

Plan Nacional Sectorial	Plan Nacional de Vías para la Integración Regional		
Objetivo	Establecer los lineamientos para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de transporte que permitan el desarrollo e integración regional, priorizando los municipios más afectados por el conflicto armado en el marco de las políticas ambientales sostenibles.		
Adopción	Resolución No. 3260 del 3 de agosto de 2018, “Por la cual se adopta el Plan Nacional de Vías para la Integración Regional – PNVIR”.		
Indicador	Producto	Inicio	Fin
PNS 13.3 Número de municipios ZOMAC con corredores priorizados	Municipios con corredores priorizados	2018	2031



¿Cómo lo hicimos?

Durante la vigencia 2021, se priorizaron corredores en 67 municipios ZOMAC de una meta planteada de 45 municipios para la vigencia. La priorización de los corredores en cada uno de los municipios ZOMAC permite identificar los corredores más importantes, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Plan Nacional de Vías para la Integración Regional - PNVIR con el fin de focalizar las inversiones en las vías prioritarias y así potenciar el impacto en términos de bienestar social.

¿Quiénes se beneficiaron?

Se beneficiaron a los siguientes 65 municipios:



Departamento	Municipio
CAUCA	ARGELIA
CAUCA	BUENOS AIRES
ANTIOQUIA	AMALFI
ANTIOQUIA	CAUCASIA
ANTIOQUIA	CACERES
ANTIOQUIA	REMEDIOS
ANTIOQUIA	NECHI
NORTE DE SANTANDER	EL CARMEN
NORTE DE SANTANDER	CONVENCIÓN
NORTE DE SANTANDER	HACARÍ
NORTE DE SANTANDER	SAN CALIXTO
NORTE DE SANTANDER	TEORAMA
NORTE DE SANTANDER	EL TARRA
NORTE DE SANTANDER	SARDINATA
NORTE DE SANTANDER	TIBU
CHOCÓ	NÓVITA
CHOCÓ	CARMEN DEL DARIEN
CHOCÓ	ACANDI
CHOCÓ	MEDIO SAN JUAN
ANTIOQUIA	MURINDO
ANTIOQUIA	VIGIA DEL FUERTE
CHOCÓ	SIPI
CHOCÓ	CONDOTO
CAQUETA	FLORENCIA

	CAQUETA	CARTAGENA DEL CHAIRÁ
	CAQUETA	CURILLO
	CAQUETA	ALBANIA
	CAQUETA	PUERTO RICO
	CAQUETA	MORELIA
	CAQUETA	SAN JOSE DEL FRAGUA
	CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN
	CAQUETA	EL PAUJIL
	GUAVIARE	MIRAFLORES
	BOLIVAR	MARÍA LA BAJA
	BOLIVAR	CARMEN DE BOLIVAR
	BOLIVAR	CÓRDOBA
	BOLIVAR	SAN JACINTO
	BOLIVAR	ZAMBRANO
	BOLIVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO
	NARIÑO	BARBACOAS
	NARIÑO	FRANCISCO PIZARRO
	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA*
	CAUCA	LOPEZ DE MICAY
	CAUCA	TIMBIQUI
	PUTUMAYO	ORITO
	PUTUMAYO	MOCOA
	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN
	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ
	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO
	PUTUMAYO	SAN MIGUEL
	PUTUMAYO	VILLAGARZÓN

	CESAR	AGUSTÍN CODAZZI
	CESAR	LA PAZ
	CESAR	PUEBLO BELLO
	CESAR	BECERRIL
	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR
	LA GUAJIRA	DIBULLA
	LA GUAJIRA	FONSECA
	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
	ANTIOQUIA	CAREPA
	ANTIOQUIA	APARTADO
	ANTIOQUIA	SAN PEDRO DE URABA
	ANTIOQUIA	TURBO
	VALLE DEL CAUCA	YOTOCO
	TOLIMA	ROVIRA



¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Dada la emergencia sanitaria, el Ministerio de Transporte se vio en la obligación de realizar de manera virtual gran parte de las actividades relacionadas con su gestión. A pesar de lo anterior, el buen manejo e implementación de las herramientas tecnológicas permitió avanzar en el indicador sin inconvenientes.

Plan Nacional
Sectorial

Plan Nacional de Vías para la Integración
Regional

Objetivo

Establecer los lineamientos para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de transporte que permitan el desarrollo e

	integración regional, priorizando los municipios más afectados por el conflicto armado en el marco de las políticas ambientales sostenibles.		
Adopción	Resolución No. 3260 del 3 de agosto de 2018, “Por la cual se adopta el Plan Nacional de Vías para la Integración Regional – PNVIR”.		
Indicador	Producto	Inicio	Fin
PNS.13.5 Número de municipios priorizados con Servicios Aéreos Esenciales con asistencia técnica, cuya infraestructura aeroportuaria no es propiedad de la Nación	Municipios con asistencia técnica	2018	2031

¿Cómo lo hicimos?

Durante la vigencia 2021 se brinda asistencia técnica a 13 municipios priorizados con Servicios Aéreos esenciales, cuya infraestructura aeroportuaria no es propiedad de la Nación. Con esto se superó la meta planteada durante la vigencia. Las entidades atendidas fueron seleccionadas por el Comité Evaluador de Proyectos previa priorización realizada de conformidad con lo establecido en la resolución 967 de 2020. El detalle de municipios a los que se les brinda asistencia técnica se presenta en el soporte.



Así mismo la asistencia técnica que se brinda a cada uno de los 13 municipios mencionados consiste en:

1. INVENTARIO Y DIAGNÓSTICO

2. PLANIFICACIÓN DE AÉRODROMO

Documento de planificación que considera el desarrollo ordenado y armónico del aeropuerto enmarcado en los conceptos técnicos aeroportuarios (demanda, capacidad, infraestructura, conectividad, urbanísimo, ambiental, servicios complementarios, eficiencia, competitividad y cumplimiento normativo) ,tanto en el lado aire como en lado tierra y áreas complementarias, hasta alcanzar su máxima

expansión previsible, respondiendo a las necesidades presentes y futuras del sector aéreo con un horizonte de 30 años

3. ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III.

Estudios y diseños en fase 3, para todas las infraestructuras incluidas dentro del resultado de la planificación de cada uno de los aeropuertos objeto de esta consultoría; de cada infraestructura debe presentarse como mínimo dos alternativas de diseño

4. CAPACITACIÓN:

Capacitación en Gestión de Seguridad Operacional, Administración Aeroportuaria, Apoyo en trámites Operacionales y en Gestión del riesgo a través de una institución de educación reconocida y debidamente certificada por el Ministerio de Educación, que garantice la calidad del proceso

5. PROYECTO DE INVERSIÓN:

- Proyecto de inversión para el mejoramiento del aeropuerto, formulado en la MGA. (FICHA MGA)
- Horizonte de tiempo y costos por etapa, así como posibles fuentes de financiamiento. (EDT)
- Una vez formulado el proyecto en la MGA, acompañará a la Entidad Territorial en el registro e inscripción de este, hasta que se tenga la Ficha de Viabilidad del proyecto en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública. (CONCEPTOS DE VIABILIDAD)
- Ficha SUIFP registrada en el Banco de Proyectos Respectivo.
- Soporte de cálculo y la memoria del presupuesto

6. GESTIÓN FINANCIERA EN ACOMPAÑAMIENTO A LAS ENTIDADES TERRITORIALES A LAS POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN.

¿Quiénes se beneficiaron?

Se beneficiaron a los siguientes 13 municipios:



Departamento	Municipio
ANTIOQUIA	VIGIA DEL FUERTE
SANTANDER	MALAGA
NARIÑO	EL CHARCO
CHOCO	BAHIA SOLANO
CHOCO	RIOSUCIO
GUAINIA	PUERTO INIRIDA
META	LA MACARENA
CASANARE	PAZ DE ARIPORO
VALLE DEL CAUCA	CARTAGO
AMAZONAS	LA CHORRERA
VAUPEZ	CARURU
CAUCA	TIMBIQUI
CAUCA	LOPEZ DE MICAY

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



Dada la emergencia sanitaria, Aerocivil se vio en la obligación de realizar de manera virtual gran parte de las actividades relacionadas con su gestión. A pesar de lo anterior, el buen manejo e implementación de las herramientas tecnológicas permitió avanzar en el indicador sin inconvenientes.

Plan Nacional
Sectorial

Plan Nacional de Vías para la Integración
Regional

Objetivo

Establecer los lineamientos para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de transporte que permitan el desarrollo e integración regional, priorizando los municipios más afectados por el conflicto armado en el marco de las políticas ambientales sostenibles.

Adopción	Resolución No. 3260 del 3 de agosto de 2018, “Por la cual se adopta el Plan Nacional de Vías para la Integración Regional – PNVIR”.		
Indicador	Producto	Inicio	Fin
PNS.13.6 Número de municipios con aeródromos propiedad de la Nación, priorizados con Servicios Aéreos Esenciales, intervenidos	Aeródromos con SAE intervenidos	2018	2031

¿Cómo lo hicimos?



Durante la vigencia 2021 se inició la intervención en la infraestructura del Lado Aire y Lado Tierra del aeropuerto German Olano ubicado en el municipio de Puerto Carreño a través del objeto contractual “estudios, diseños, demolición y construcción terminal, incluye la subestación eléctrica y acometida.”

¿Quiénes se beneficiaron?



Se está beneficiando al municipio de Puerto Carreño no obstante las intervenciones realizadas en el aeródromo de la jurisdicción del municipio aún no han sido terminadas por lo cual aún no se cuenta dentro del avance del indicador.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



Dada la emergencia sanitaria, Aerocivil se vio en la obligación de realizar de manera virtual gran parte de las actividades relacionadas con su gestión. A pesar de lo anterior, el buen manejo e implementación de las herramientas tecnológicas permitió avanzar en el indicador sin inconvenientes.

Plan Nacional Sectorial	Plan Nacional de Vías para la Integración Regional		
Objetivo	Establecer los lineamientos para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de transporte que permitan el desarrollo e integración regional, priorizando los municipios más afectados por el conflicto armado en el marco de las políticas ambientales sostenibles.		
Adopción	Resolución No. 3260 del 3 de agosto de 2018, “Por la cual se adopta el Plan Nacional de Vías para la Integración Regional – PNVIR”.		
Indicador	Producto	Inicio	Fin
PNS.13.7 Número de municipios priorizados con vías fluviales intervenidas	Vías fluviales intervenidas	2018	2031

¿Cómo lo hicimos?



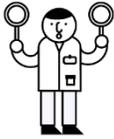
Se priorizaron 3 municipios durante el 2021 con el propósito de impulsar la reactivación por obra pública y con la estrategia de Colombia Fluvial, el INVÍAS contempló la integración y promoción del modo fluvial a través del mantenimiento fluvial y construcción de obras fluviales como muelles, escalinatas, embarcaderos, entre otros, con la priorización de proyectos tipo en las tres cuencas hídricas del país.

¿Quiénes se beneficiaron?



Durante esta vigencia se priorizaron 3 municipios a saber:

- Bojayá y Sipí con la adjudicación del contrato 1814/2020 para construcción de muelles. Actualmente, se adelanta la fase de estudios y diseños para la implantación de los muelles en los sitios seleccionados.
- En el municipio de Puerto Nariño, donde se construyeron obras para la puesta en servicio de los muelles de Puerto Nariño en el Amazonas.



¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

La ejecución de las obras se vio afectada por varios hechos que obligaron a la suspensión de los contratos en varias ocasiones, afectando el cronograma de ejecución. En primer lugar, se presentaron demoras en la aprobación del permiso de ocupación de Cauce por parte de las Corporaciones Ambientales. Segundo, el paro nacional y bloqueos de vías afectó el suministro de materiales, y, en tercer lugar, el desabastecimiento de combustibles como consecuencia del paro, por lo que los transportadores no realizaban el transporte de acero y materiales en el Chocó y otros departamentos, en cuarto lugar, la alteración del orden público en varios departamentos impidió el ingreso de personal, materiales y equipos a los sitios de las obras.

Adicionalmente, por las condiciones de salud pública causadas por el COVID, se restringieron las actividades de obra en el primer trimestre del año 2021 en la región del Amazonas, en donde no se permitía el ingreso al departamento.

c. Avances en Instrumentos Normativos y Otras Acciones para la Construcción de Paz.

A continuación, encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado esta entidad en cumplimiento de normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado a PMI; y aquellas acciones que, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, se desarrollaron para cumplir lo acordado.

Otras Acciones para la Construcción de Paz

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos, que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

Acciones para la Construcción de Paz

Obras por Impuestos: En el marco del esquema de Obras por Impuestos se emitirá concepto de viabilidad, incluyendo la viabilidad financiera de los gastos de estructuración en que haya incurrido el contribuyente, de ser el caso.

AÑO	ACCIONES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2021	<p>¿Cómo lo hicimos?</p> <p>Para el periodo por parte del Ministerio de transporte se emitieron 141 concepto de viabilidad a los proyectos presentados por las Entidades Territoriales o Contribuyentes al Mecanismo de Obras Por Impuestos.</p> <p>Se realizo acompañamiento técnico a los proyectos, Entidades Territoriales y Contribuyente en la formulación de iniciativas para estructuración, como factibilidades para la obtención de su viabilidad.</p> <p>Del ejercicio anteriormente descrito, se viabilizaron y registraron al Banco de Proyectos de la Agencia de Renovación - ART más de 39 proyectos.</p> <p>Por otra parte, los contribuyentes Privados continuaron la ejecución de obras resultado de proyectos incorporados al mecanismo en vigencias anteriores como 2019 y 2022.</p> <p>¿Quiénes se beneficiaron?</p> <p>Se vincularon al Mecanismo de Obras Por Impuestos 10 proyectos del sector transporte, por un valor de \$ 104.514.568.316,5. Discriminados en municipios ZOMAC y PDET de la siguiente forma:</p> <p>ZOMAC: San Martín, Casablanca, Tello, Corinto y Toribio, Yotoco, Caloto Paz de Ariporo y Morales</p> <p>PDET: Cartagena del Chaira y el Bagre, los dos proyectos por un valor total de \$ 25.948.949.582,5.</p> <p>Por otra parte, se culminaron las obras en los municipios de Puerto Caicedo, Pensilvania, Cartagena de Chaira, Cubarral y Caloto.</p>

	<p>¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?</p> <p>Debido a la pandemia del COVID-19 se presentaron dificultades en la ejecución de las obras, que se vieron afectadas en su ejecución, pero que se pudieron reanudar gracias a los protocolos de seguridad que permitieron continuidad de las obras y reanudación total gracias al plan de vacunación Nacional.</p> <p>Por otra parte durante el proceso de viabilidad de los proyectos, aunque se encontraba una dificultada en cuanto a mesas técnicas presenciales, se implementaron herramientas digitales que permitieron atender técnicamente a las Entidades Territoriales y Contribuyentes de manera Virtual.</p>
--	--

<p>Acciones para la Construcción de Paz</p>	<p>OCAD Paz: Con el propósito de financiar las inversiones requeridas para la implementación del Acuerdo Final para la Paz, el gobierno nacional creó el OCAD PAZ mediante el Decreto Ley 1534 del 15 de septiembre de 2017</p>
--	--

<p>AÑO</p>	<p>ACCIONES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS</p>
------------	---

2021	<p>Durante la vigencia 2021 el Ministerio de Transporte emitió 465 pronunciamientos técnicos correspondientes a 316 proyectos, cuya sumatoria de los valores de los proyectos puestos a consideración del Ministerio de Transporte, ascendió a 5.2 billones de pesos (5.153.011,7 millones de millones), de los 316 proyectos a 188 se emitió pronunciamiento técnico favorable por valor de 3.2 billones.</p> <p>A continuación, se presenta distribución de los 465 proyectos revisados, por Región:</p> <p style="text-align: center;">Tabla. Cantidad y valor en millones de proyectos por región</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Región</th> <th>Cantidad</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Caribe</td> <td>117</td> <td>1.915.336,5</td> </tr> <tr> <td>Pacífico</td> <td>71</td> <td>1.041.406,6</td> </tr> <tr> <td>Centro sur</td> <td>55</td> <td>958.913,7</td> </tr> <tr> <td>Llano</td> <td>38</td> <td>750.717,4</td> </tr> <tr> <td>Eje cafetero</td> <td>21</td> <td>358.279,6</td> </tr> <tr> <td>Centro oriente</td> <td>14</td> <td>128.358,0</td> </tr> <tr> <td>Total general</td> <td>316</td> <td>5.153.011,7</td> </tr> </tbody> </table>	Región	Cantidad	Valor	Caribe	117	1.915.336,5	Pacífico	71	1.041.406,6	Centro sur	55	958.913,7	Llano	38	750.717,4	Eje cafetero	21	358.279,6	Centro oriente	14	128.358,0	Total general	316	5.153.011,7
Región	Cantidad	Valor																							
Caribe	117	1.915.336,5																							
Pacífico	71	1.041.406,6																							
Centro sur	55	958.913,7																							
Llano	38	750.717,4																							
Eje cafetero	21	358.279,6																							
Centro oriente	14	128.358,0																							
Total general	316	5.153.011,7																							

2. Participación Ciudadana, Control Social y Denuncia de Actos Irregulares.

a. Control Social

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para ejercer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento la planeación y ejecución de proyectos y recursos, para así contribuir al cumplimiento del Acuerdo de Paz y la garantía de derechos. Invitamos a la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos.

invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2020, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado para el cumplimiento de los compromisos para la implementación del Acuerdo de Paz:

Número de Contrato/Año					
001/2019	1683/2020	1906/2020	2095/2020	2308/2020	2563/2019
003/2019	1685/2020	1907/2020	2097/2020	2309/2020	2564/2019
020/2019	1686/2020	1909/2020	2101/2019	2310/2020	2565/2019
022/2020	1687/2020	1915/2020	2101/2020	2312/2020	2566/2019
036/2020	1688/2020	1916/2020	2102/2020	2313/2020	2568/2019
049/2021	1689/2020	1917/2020	2103/2020	2315/2020	2570/2019
050/2021	1691/2020	1922/2020	2104/2020	2316/2020	2571/2019
051/2021	1693/2020	1928/2020	2109/2020	2321/2020	2572/2019
057/2021	1694/2020	1929/2020	2111/2020	2322/2020	2573/2019
063/2021	1696/2020	1930/2020	2112/2020	2448/2019	2574/2019
588/2020	1697/2020	1931/2020	2118/2020	2460/2019	2575/2019
639/2020	1698/2020	1936/2020	2119/2020	2464/2019	2576/2019
640/2020	1699/2020	1937/2020	2120/2020	2465/2019	2577/2019
641/2020	1700/2020	1938/2020	2121/2020	2466/2019	2578/2019
642/2020	1701/2020	1939/2020	2122/2020	2467/2019	2579/2019
652/2020	1702/2020	1940/2020	2123/2020	2468/2019	2580/2019
653/2020	1704/2020	1941/2020	2124/2020	2469/2019	2581/2019
659/2020	1706/2020	1942/2020	2125/2020	2470/2019	2582/2019
661/2020	1707/2020	1943/2020	2127/2020	2471/2019	2583/2019
662/2020	1708/2020	1944/2020	2129/2020	2472/2019	2584/2019
663/2020	1709/2020	1945/2020	2134/2020	2473/2019	2585/2019
664/2020	1710/2020	1946/2020	2135/2020	2474/2019	2586/2019
665/2020	1711/2020	1947/2020	2137/2020	2475/2019	2587/2019
674/2020	1714/2020	1948/2020	2138/2020	2476/2019	2588/2019
678/2020	1715/2020	1949/2020	2140/2020	2477/2019	2589/2019

Número de Contrato/Año					
679/2020	1716/2020	1951/2020	2147/2020	2478/2019	2590/2019
681/2020	1717/2020	1953/2020	2150/2020	2479/2019	2591/2019
700/2020	1718/2020	1964/2020	2151/2020	2480/2019	2592/2019
701/2020	1719/2020	1965/2020	2152/2020	2481/2019	2593/2019
704/2020	1720/2020	1969/2020	2153/2020	2482/2019	2594/2019
715/2020	1730/2020	1971/2020	2154/2020	2483/2019	2595/2019
718/2020	1732/2020	1974/2020	2155/2020	2484/2019	2596/2019
722/2019	1733/2020	1981/2020	2156/2020	2485/2019	2598/2019
722/2020	1734/2020	1982/2020	2158/2020	2486/2019	2599/2019
732/2020	1735/2020	1983/2020	2159/2020	2487/2019	2600/2019
733/2020	1736/2020	1986/2020	2160/2020	2488/2019	2601/2019
736/2019	1737/2020	1987/2020	2161/2020	2489/2019	2602/2019
764/2020	1738/2020	1990/2020	2162/2020	2491/2019	2603/2019
770/2019	1740/2020	1991/2020	2163/2020	2493/2019	2604/2019
771/2019	1741/2020	1992/2020	2164/2020	2494/2019	2605/2019
774/2019	1747/2020	1993/2020	2165/2020	2495/2019	2606/2019
779/2020	1748/2019	1994/2020	2168/2020	2496/2019	2608/2019
8007/2020	1748/2020	1995/2020	2169/2020	2497/2019	2618/2019
8012/2020	1749/2020	1996/2020	2170/2020	2498/2019	2620/2019
809/2020	1750/2020	1997/2020	2171/2020	2500/2019	2621/2019
822/2020	1752/2020	2001/2020	2172/2020	2501/2019	2623/2019
827/2020	1754/2019	2002/2020	2174/2020	2502/2019	2630/2019
853/2020	1769/2019	2003/2020	2180/2020	2504/2019	2632/2019
871/2020	1780/2019	2004/2020	2181/2020	2505/2019	2636/2019
911/2020	1825/2020	2005/2020	2184/2020	2506/2019	2637/2019
937/2020	1827/2020	2006/2020	2187/2020	2507/2019	2638/2019
973/2018	1828/2020	2007/2020	2193/2020	2508/2019	2640/2019
980/2018	1829/2020	2008/2020	2194/2020	2509/2019	2641/2019
1025/2018	1833/2020	2009/2020	2195/2020	2510/2019	2642/2019
1135/2018	1834/2020	2010/2020	2198/2020	2511/2019	2643/2019
1149/2020	1835/2020	2011/2020	2201/2020	2512/2019	2644/2019
1240/2018	1837/2020	2012/2020	2202/2019	2513/2019	2645/2019
1409/2018	1838/2020	2016/2020	2203/2020	2514/2019	2647/2019
148/2020	1842/2020	2017/2020	2204/2020	2515/2019	2648/2019
1483/2019	1844/2020	2018/2020	2211/2020	2517/2019	2649/2019
1573/2020	1845/2020	2019/2020	2218/2020	2519/2019	2652/2019
1592/2020	1846/2019	2020/2020	2235/2020	2520/2019	2653/2019

Número de Contrato/Año					
1595/2020	1846/2020	2022/2019	2237/2020	2521/2019	2654/2019
1634/2020	1847/2020	2022/2020	2238/2020	2524/2019	2655/2019
1635/2020	1848/2019	2023/2020	2239/2020	2525/2019	2656/2019
1636/2019	1849/2020	2025/2020	2240/2020	2526/2019	2657/2019
1636/2020	1850/2020	2026/2020	2241/2020	2527/2019	2661/2019
1638/2020	1853/2020	2030/2019	2244/2020	2528/2019	2662/2019
164/2020	1855/2019	2030/2020	2245/2020	2529/2019	2669/2019
1641/2020	1855/2020	2031/2020	2246/2020	2530/2019	2683/2019
1642/2019	1864/2020	2032/2020	2249/2020	2531/2019	2685/2019
1642/2020	1865/2020	2035/2020	2252/2020	2532/2019	2686/2019
1643/2019	1867/2020	2039/2020	2254/2020	2533/2019	2687/2019
1645/2020	1868/2020	2040/2020	2256/2020	2534/2019	2688/2019
1646/2020	1869/2019	2041/2020	2257/2020	2535/2019	2689/2019
1647/2020	1872/2020	2043/2020	2258/2020	2536/2019	2691/2019
1649/2020	1873/2020	2052/2020	2259/2020	2538/2019	2692/2019
1650/2020	1874/2020	2057/2020	2260/2020	2539/2019	2693/2019
1651/2020	1875/2020	2059/2020	2261/2020	2540/2019	2694/2019
1652/2020	1877/2020	2060/2020	2263/2020	2541/2019	2695/2019
1655/2020	1879/2020	2061/2020	2264/2020	2542/2019	2696/2019
1656/2020	1880/2020	2062/2020	2266/2020	2543/2019	2697/2019
1657/2020	1882/2020	2064/2020	2268/2020	2544/2019	2698/2019
1658/2020	1884/2020	2069/2020	2270/2020	2545/2019	2700/2019
1659/2020	1885/2020	2070/2020	2271/2020	2546/2019	2701/2019
1660/2020	1886/2020	2071/2020	2273/2020	2547/2019	2702/2019
1662/2020	1887/2020	2072/2020	2274/2020	2548/2019	2703/2019
1663/2019	1888/2020	2073/2020	2277/2020	2549/2019	2704/2019
1666/2020	1889/2020	2074/2020	2278/2020	2550/2019	2705/2019
1667/2020	1890/2020	2075/2020	2293/2020	2551/2019	2706/2019
1669/2020	1893/2020	2077/2020	2295/2020	2552/2019	2708/2019
1671/2020	1895/2020	2078/2020	2296/2020	2553/2019	2710/2019
1673/2020	1896/2020	2080/2020	2297/2020	2554/2019	2738/2019
1674/2020	1898/2020	2085/2020	2298/2020	2555/2019	2740/2019
1675/2020	1900/2020	2088/2020	2299/2020	2557/2019	2741/2019
1677/2020	1901/2019	2089/2020	2300/2020	2558/2019	2746/2019
1678/2020	1901/2020	2090/2020	2301/2020	2559/2019	2748/2019
1679/2020	1902/2019	2091/2020	2304/2020	2560/2019	2756/2019
1680/2020	1902/2020	2093/2020	2306/2020	2561/2019	2758/2019

Número de Contrato/Año					
1681/2020	1903/2020	2094/2020	2307/2020	2562/2019	2761/2019
				2963/2013	2773/2019

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz del Ministerio de Transporte, puede comunicarse con:

<p style="text-align: center;">Oficina Asesora de Planeación</p> <p>Nombre: Edith Aristide Galvis Correo: earistide@mintransporte.gov.co Teléfono: 3240800 Horario de Atención: lunes a viernes 8:00 a.m. a – 5 p.m.</p>	<p style="text-align: center;">Enlace de Estabilización</p> <p>Nombre: Juan Sebastian Castañeda Torres Correo: jscastaneda@mintransporte.gov.co Teléfono: 3240800 Horario de Atención: lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</p>
<p style="text-align: center;">Jefe de Control Interno</p> <p>Nombre: Luz Stella de la Concepción Conde Romero Correo: oficinacontrolinterno@mintransporte.gov.co Teléfono: (1) 3240800 Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</p>	<p style="text-align: center;">Servicio al Ciudadano</p> <p>Nombre: Grupo de Relación de Estado - Ciudadano Correo: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co Teléfono: 01 8000 112042 Horario de Atención: lunes a viernes de 7:30 a.m. a 7:30 p.m.</p>

Invitamos a las personas, organizaciones, grupos y sectores interesados a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que (escriba el nombre de su entidad) tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz.

b. Denuncia de Irregularidades

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos PDET, puede denunciar en los siguientes canales:

Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:

<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co

Denuncias por actos irregulares de servidores públicos

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.

Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory>

También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

Denuncias por actos de corrupción

La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales

Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/>
y de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/>